



RESOLUCION 2072 DE 2021

(12 JUL 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS LEGALES EN LOS ASUNTOS DE
CONOCIMIENTO DE LA INSPECCIÓN TERCERA DE TRÁNSITO**

EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales y funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 194 de 9 de julio de 2021, el señor Alcalde del Municipio de Pasto aceptó la renuncia irrevocable presentada por la Doctora LILIAN NATHALIA SANDOVAL BASTIDAS, identificada con la C. de C. No. 37.080.897 de Pasto, a partir del 12 de julio de año en curso; funcionaria que se desempeñaba provisionalmente en el cargo de Inspectora Tercera de Tránsito, adscrita a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

Que hasta tanto la oficina de Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Pasto agote el procedimiento de encargatura o nombramiento de la funcionaria que remplace a la mencionada profesional, se hace necesario suspender los términos legales en los procesos contravencionales por violaciones a las normas de tránsito de que trata el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) que se encuentran a cargo de la mencionada Inspección, como de la emisión de respuestas a las diferentes solicitudes que eleven las autoridades judiciales, fiscales y administrativas y usuarios en general, incluso aquellas que dependan de dichos procesos, durante el término de seis (6) días hábiles contados a partir del 12 de julio, hasta el 19 de julio de 2021.

Concomitante con lo anterior, las diferentes audiencias y diligencias que se encontraban previamente fijadas durante las fechas referidas dentro de los procesos contravencionales, deben ser reprogramadas informando a los presuntos infractores y/o a sus apoderados legales, como a los usuarios de la suspensión y de la nueva fecha fijada, en cumplimiento del ejercicio de su derechos de defensa contradicción y debido proceso.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **SUSPENDER** los términos legales en los asuntos de conocimiento de la inspección Tercera de Tránsito, adscrita a Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, durante el término de seis (6) días hábiles contados a partir del 12 de julio hasta el 19 de julio de 2021.



RESOLUCION 2072 DE 2021

(12 JUL 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS LEGALES EN LOS ASUNTOS DE
CONOCIMIENTO DE LA INSPECCIÓN TERCERA DE TRÁNSITO**

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ORDENAR** a la Inspección Tercera de Tránsito, reprogramar las fechas de audiencias y diligencias que se encontraban previamente fijadas durante los días lunes 12 de julio a lunes 19 de julio de 2021, dentro de los procesos contravencionales por violación a las normas de tránsito de que trata el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002), como de los demás asuntos de conocimiento de dicho Despacho.

ARTÍCULO TERCERO: **INFORMAR** a los presuntos infractores y/o a sus apoderados legales, como a los usuarios, de la suspensión de términos y de las nuevas fecha fijadas para audiencias y demás diligencias, en cumplimiento del ejercicio de sus derechos de defensa, contradicción y debido proceso.

ARTÍCULO CUARTO: **COMUNICAR** el presente acto a la Inspección Tercera de Tránsito para su estricto acatamiento.

ARTICULO QUINTO: **PUBLICAR** el presente acto en la página WEB institucional de la Alcaldía de Pasto, así como en las carteleras oficiales de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, para conocimiento de la Comunidad en general.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

JAVIER HERNANDO RECALDE MARTINEZ
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

Revisó: **MARIA MONICA ALEGRIA COLLAZOS**
Asesora Jurídica - STTM (E)

Proyectó: **LILIANA RIVAS MUÑOZ**
Abogada Contratista STTM